

JUNTA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN

ACUERDO G/JGA/107/2009

ADSCRIPCIÓN DE LA MAGISTRADA SUPERNUMERARIA VIRGINIA PETRIZ HERRERA A LA SALA REGIONAL PENINSULAR, TERCERA PONENCIA.

La Junta de Gobierno y Administración, con fundamento en lo dispuesto por el artículos 8, párrafo cuarto, 9, párrafo primero y 41, fracción VI, de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, y

CONSIDERANDO

Que es facultad de la Junta de Gobierno y Administración adscribir a los Magistrados Supernumerarios para cubrir las ausencias temporales de Magistrados de Sala Regional;

Que en razón de la comisión que ha sido objeto el Magistrado Faustino Gerardo Hidalgo Ezquerro conforme al Acuerdo E/JGA/1/2009, a partir del 20 de enero de 2009, en la Tercera Ponencia de la Sala Regional Peninsular se ha comisionado temporalmente a su Primer Secretario de Acuerdos, por la falta de Magistrados Supernumerarios, y

Que la Junta de Gobierno y Administración atendiendo las necesidades del servicio y el perfil Magistrada Supernumeraria Virginia Petriz Herrera, estima procedente adscribirla para que cubra la ausencia temporal del Magistrado de Sala Regional Faustino Gerardo Hidalgo Ezquerro, a fin de garantizar a los gobernados la impartición de justicia, pronta, completa e imparcial, como lo ordena el artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por lo que tiene a bien emitir el siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- Se adscribe a la Magistrada Supernumeraria Virginia Petriz Herrera en la Tercera Ponencia de la Sala Regional Peninsular de este Tribunal, a partir del 3 de diciembre de 2009 para cubrir la falta temporal del Magistrado Faustino Gerardo Hidalgo Ezquerro, conforme al artículo 41, fracción VI, de la Ley Orgánica del Tribunal; en tal virtud en el primer acuerdo que la referida Magistrada dicte en cada uno de los asuntos competencia de este Órgano Jurisdiccional, en que intervenga en la Tercera Ponencia de la Sala Regional Peninsular, deberá hacer del conocimiento de las partes el presente Acuerdo e integrar copia del mismo en los expedientes que corresponda, en términos del artículo 102, fracción V, del Reglamento Interior del Tribunal.

SEGUNDO.- En la fecha señalada en el punto anterior, se concluyen las funciones otorgadas al Primer Secretario de Acuerdos de la Tercera Ponencia en la Sala Regional Peninsular, por el Acuerdo G/JGA/88/2009, quien deberá entregar la Ponencia de referencia, a la Magistrada Supernumeraria Virginia Petriz Herrera quien a su vez la recibirá, mediante acta entrega-recepción, en términos del artículo 105 del Reglamento Interior del Tribunal.

TERCERO.- Otórguense las facilidades administrativas que sean necesarias para el cumplimiento del presente Acuerdo.

CUARTO.- Notifíquese personalmente a la Magistrada que se adscribe los términos del presente Acuerdo, y publíquese en el Diario Oficial de la Federación.

Dictado en sesión del día primero de diciembre de dos mil nueve.- Firman el Magistrado Francisco Cuevas Godínez, Presidente de la Junta de Gobierno y Administración del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, y el Licenciado Rabindranath Guadarrama Martínez, Secretario Auxiliar de la Junta de Gobierno y Administración, quien da fe, con fundamento en el artículo 52, fracciones II y III, de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, con relación a los artículos 78, fracciones VIII y XI, y 103 del Reglamento Interior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.